



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 4.242.1

MAT: Autoriza contratación curso Diploma Gestión Eficiente de Inspección Municipal, por la modalidad de Trato Directo.

Laja, Junio 18 de 2015

VISTOS:

- 1.-Informe de la Directora de Administración y Finanzas y del Director de Obras de fecha 17-06-2015, con resolución Sr. Alcalde, el cual solicita autorizar la contratación de curso por la modalidad de Trato Directo, por el costo de evaluación.
- 2.-Constancia de la empresa Sociedad de Capacitación Araucanía Limitada, donde certifica que es la única empresa que ejecutará el Diploma Gestión de la Inspección Municipal, en la ciudad de Concepción.
- 3.-Orden de Pedido N° 33 de fecha 18-05-2015, del Departamento de Administración y Finanzas.
- 4.-Invitación de la empresa Sociedad de Capacitación Araucanía Limitada a participar del curso Diploma Gestión de la Inspección Municipal, que adjunta programa del curso a impartir.
- 5.-D.A.N° 7.336 de fecha 18-11-2014 que aprueba el Presupuesto Municipal 2015
- 6.-Sesión de Concejo N° 32 de fecha 18-11-2014 acuerdo N° 139.
- 7.-Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios. Art. 10 punto 7 j, cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación.
- 8.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.-**AUTORIZÁSE:** a contratar bajo la modalidad de Trato Directo, con la empresa SOCIEDAD DE CAPACITACIÓN ARAUCANÍA LIMITADA R.U.T. 89.102.300-6, por la suma de \$ 795.000 exento de impuestos, por concepto de 2 inscripciones de funcionarios municipales participantes del curso Diploma Gestión de la Inspección Municipal, dictado en la ciudad de Concepción del 25 al 27 de Junio de 2015.
- 2.-**EMÍTASE,** la orden de compra a través del sitio www.MercadoPublico.cl, a nombre de la empresa y monto indicado anteriormente.
- 3.-**ORDÉNASE,** el pago habiéndose constatado que el servicio de capacitación fue entregado en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta 22.11.002 Sp 1 cc 100201, del presupuesto municipal año 2015.
- 4.-**PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Control
- SSMM
- Unidad de Adquisiciones

